

Ciudad de México a 12 de mayo de 2024.

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/014/2024

LA CNDH SE SUMA AL LLAMADO PARA EVITAR EL USO POLÍTICO DE LA CAUSA POR BÚSQUEDA DE LOS DESAPARECIDOS EN CAMPAÑAS ELECTORALES

- En su lugar, aboga por una alianza amplia en la que sumemos todos: colectivos, organizaciones, fiscalías, autoridades de todos los niveles y organismos de derechos humanos, con el fin de implementar acciones efectivas que permitan responder a la altura de esas luchas

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se suma a la exigencia que los más de 90 colectivos agrupados en el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México (MNDM) hacen a los partidos políticos.

Resulta inadmisibles que la causa de las víctimas de desaparición y sus familiares sea utilizada como herramienta política durante las campañas electorales. La instrumentalización de esta causa con fines partidistas representa una afrenta a la dignidad de las víctimas y contraviene los principios éticos fundamentales de la política, pero, además, nada aporta a su resolución.

Asimismo, acompañamos el llamado a todos los partidos políticos y autoridades de todos los niveles gubernamentales a unir esfuerzos más allá de los períodos de gobierno específicos o afiliaciones partidistas, en aras del esclarecimiento, búsqueda, justicia y prevención de la desaparición en México, una deuda histórica que se mantiene y que convoca a todo el Estado mexicano.

La desaparición fue utilizada en México desde los años 50 de manera sistemática como instrumento de disuasión política, de terror contra disidentes y opositores. Sin embargo, se tienen registros de los primeros casos desde el año 1913, en la dictadura

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

de Victoriano Huerta, y quizá el más emblemático, el ocurrido en febrero de 1930 en Topilejo, Mor., contra alrededor de 100 partidarios de José Vasconcelos, primer candidato que se enfrentó al PRI, asesinados y sepultados a flor de tierra para ocultarlos.

Como se ha documentado por esta Comisión, los contextos de las desapariciones en este país han cambiado. Pero, antes, como ahora, no es admisible que la desaparición sea utilizada con fines políticos en ningún tipo de contexto.

Como máxima instancia de defensa, protección y promoción de los derechos humanos, así como de la prevención de sus violaciones, reiteramos nuestro compromiso con el pueblo de México, especialmente con las víctimas y sus familias, para cumplir nuestras obligaciones, empezando por exponer nuestra memoria histórica, para que nunca se repitan hechos que deben ser motivo de vergüenza y condena sin reservas.

Reiteramos a las autoridades que tienen en sus manos el cuidado y el ordenamiento de nuestra vida democrática, a que destinen toda la cooperación y coadyuvancia necesarias para alcanzar el gran ideal de nuestra historia: el ejercicio libre y pleno del sufragio por parte del pueblo. Es fundamental que las votaciones no sean manipuladas y que el proceso de votación se lleve a cabo con honestidad y sin trampas, asegurando así que los derechos humanos prevalezcan siempre y sean respetados por todas y todos.

¡Defendemos al pueblo!
